

Dec. No. 339-91 que nombra al Sr. Eduardo Salvador Morales Gómez, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 339-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Sr. Eduardo Salvador Morales Gómez, queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Chile, en sustitución del Sr. Iván Báez Brugal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 340-91 que nombra a los Licdos. José Arturo Uribe Efres y Ana María Burgos Crisóstomo, Procurador General de la Corte de Apelación de San Cristóbal y Abogado Asistente del Procurador General de la República, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 340-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. José Arturo Uribe Efres queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de San Cristóbal.